



ACTA ORDINARIA N° 43-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 43-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 24 de febrero del dos mil veintiuno, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

Alfredo Soto Elizondo **Presidente Municipal** -----

Damaris Guadamuz Castro **Vicepresidente Municipal** -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTES -----

José Andrey Zúñiga Saénz -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Rocío Soto Varela -----

Yansi Aguirre Sevilla -----

Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Freddy Francisco Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTES -----

Betty Latouche White -----

Vanessa Masis Arias -----

Raquel Acuña Flores -----

Luis Duarte Fonseca -----

Ixcenit Concepción Martínez -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

AUSENTES: Mayela Granados Hidalgo (síndica propietaria), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente). -----

--ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación miembro Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa.

Punto 2. Atención funcionarios. Exposición contratación administrativa: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO, ASÍ MISMO DE ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD PARA EL USO DE MAQUINARIA EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES."

Punto 3. Licda. Enid Benavides Leal, presentación del Presupuesto Extraordinario N.º 01-2021 PARTIDAS ESPECÍFICAS (superávit periodos anteriores).

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°42-2020-2024.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°19-2020-2024.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita que alguno de los presentes realice la oración. La regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro realiza la oración. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, nombra en propiedad al síndico suplente





Luis Duarte Fonseca. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación miembro Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar al joven: **Franklin Daniel Núñez Carballo**. Le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentado" -----

Punto 2. Atención funcionarios. Exposición contratación administrativa: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO, ASÍ MISMO DE ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD PARA EL USO DE MAQUINARIA EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES." -----

La funcionaria Sinder Cubillo Espinoza: -----

Buenas tardes, nosotros lo que le proponemos al concejo es una contratación según demanda, para adquisición de equipo de maquinaria y diverso, asimismo, útiles y materiales de resguardo seguridad para el uso de maquinaria en los servicios municipales, este proceso se basa prácticamente en la compra de equipo de primera mano que nosotros ocupamos para ir a realizar los trabajos, por ejemplo, motoguadañas, sopladoras, telescópicos, motosierras, bombas de fumigar, igual como son los equipos de seguridad como delantales, cascos, orejeras, rodilleras, guantes, es todo lo que nosotros necesitamos para realizar nuestros trabajos a diario en el campo, escogimos el proceso por demanda abreviado porque es un equipo que necesitamos todos los años adquirirlo, para la administración o para el departamento nuestro es desgastante estar haciendo un proceso año a año para la compra de este equipo, entonces a través de esto lo hacemos por cuatro años, la adquisición la aseguramos por un costo fijo por esto cuatro años, le va a servir a la administración para no incurrir en más gastos, aparte manejamos el recurso de momento y de forma inmediata, no lo vamos a tener en bodega, lo vamos ir adquiriendo en la medida que lo vamos necesitando, los recursos que se van a utilizar de acuerdo a como se van haciendo los ingresos, no vamos a despilfarrar recursos, la búsqueda del proceso es más que todo asegurar compras seguras, para un tratamiento de nosotros en forma eficiente y poder utilizarlo de acuerdo a las necesidades que tenemos. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----

Muy buenas tardes, la pregunta mía es ¿por cuatro años? O sea, estamos comprometiendo los recursos por cuatro años, nosotros no sabemos cuánto va a ser el crecimiento de aquí 2025, a mí me gusta el sistema por demanda, no sé hasta donde el alcance de nosotros de aprobar un presupuesto por demanda, donde ni siquiera tenemos un presupuesto, yo puedo contar con el presupuesto 2021, pero con cuanto voy a contar con el presupuesto 2022, 2023 o 2024, es mi única preocupación. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

No hay ningún problema, el proceso por demanda no tienen ningún compromiso, simplemente se tiene resuelto el procedimiento, ya sabemos a quién le podemos comprar, quien nos puede suplir, ahora de acuerdo con el presupuesto y de acuerdo con la disposición económica se van a adquirir los recursos y de acuerdo con lo que está en el presupuesto, no hay otra manera. Por ejemplo, nosotros ahorita tenemos una contratación aprobada por demanda por cuatro años, con una empresa para la construcción de caminos, alquiler, limpieza, lastreo, asfaltado, etc., etc., eso se hizo el año pasado y nosotros solamente presupuestamos los recursos este año y el del próximo año que no sabemos cuánto es, y el del otro año y en la medida en la que este presupuestado nosotros decimos a dar la orden de inicio del proyecto tal, ni siquiera tenemos que hacer las contrataciones, ya pasamos ese procedimiento, ya sabemos, ya cumplió con todo, cumplió con la ley, lo tenemos listo para cuando lo necesitamos. Hacemos un solo gasto profesional y técnico en un proceso y resolvemos el problema, todos los años estamos comprando equipo, tenemos que sustituir motoguadañas, equipo de protección, cuando lo necesitamos de acuerdo con lo que ustedes autorizaron aquí por medio de un presupuesto; si está en el presupuesto hacemos orden de compra, pero si no está, acudimos acá donde ustedes por medio de una modificación, pero ya tenemos el proceso de compra o



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°43-2020-2024

Página 3 de 21

de licitación prácticamente listo. Para el próximo año tenemos previsto, si las fuerzas nos alcanzan, si este concejo lo ve bien y si todo se alinea, podríamos empezar a asfaltar la carretera entre Rincón y Drake, que estamos trabajando en eso, y podríamos hacer más eso con recursos que estamos buscando, pero no tenemos que arrancar con un proceso licitatorio, ya tenemos lo tenemos aquí, esta es una urgente necesidad, prácticamente ya paso por todos los filtros técnicos, presupuestales y legales, para que ustedes lo aprueben. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----

Cuanto es o hasta donde es el monto de una contratación abreviada. -----

La Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera: -----

De los 20 millones hasta los 200 millones y un poquito. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Nosotros por la categoría en la que se encuentra la municipalidad de Osa, podemos hacer las abreviadas hasta los montos no superior 223 millones creo. -----

La Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera: -----

Es por los periodos, para una licitación por demanda se estima la cuantía, ellos hacen un promedio que debe de pasar los 19 millones y algo para que pase a una abreviada, la ley dice que debe de tomarse en cuenta los cuatro periodos, aunque no se vayan a prorrogar, se adjudica por un año, prorrogable por tres periodos iguales. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----

Yo lo entiendo perfectamente y no tengo dudas, es una forma muy funcional que han tenido las municipalidades, muchas veces las municipalidades dejan de ejecutar muchos de sus proyectos por el problema de los atrasos que hay en los carteles, las compras por demanda a mí me parecen exitosas, cuando nosotros hicimos la contratación del tratamiento y disposición final de residuos sólidos, nosotros si lo hicimos por cuatro años, prorrogables con acuerdos municipales anuales que vengan al concejo y yo estaría de acuerdo en aprobarlos siempre y cuando se hagan igual, que vengan al concejo la prórroga, por lo que dice la Ley. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Por ley establece que, por cuatro años, prorrogables cada año, tenemos que venir aquí cada año, así dice la ley. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----

Que quede esa muletilla dentro del acuerdo. -----

La funcionaria Sinder Cubillo Espinoza: -----

Tal vez la duda que surge es porque no hay un monto que se pueda disponer, nosotros tenemos una estimación que hacemos a través de los años, con forme a las compras que vamos haciendo, entonces ya en mi caso yo desde el 2015 le vengo dando seguimiento a este departamento. Pretendemos que para este año se haga un adquisición por unos 11 millones quinientos, de 11 a 14 millones, eso se hace prorrogable por cuatro años, pero siempre que se mantengan en un margen de esos. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Muy bien, lo más claro que hay es que se presente las modificaciones cada año, creo que no hay inconveniente. Muchas gracias por la información. -----

Punto 3. Licda. Enid Benavides Leal, presentación del Presupuesto Extraordinario N.º 0-2021 PARTIDAS ESPECIFICAS (superávit periodos anteriores). -----

DAM-0199-2021

Ciudad Cortés, 24 de febrero de 2021

Honorables Miembros del Concejo Municipal

ASUNTO: REMISION DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2021“PARTIDAS ESPECIFICAS”

Se remite para su conocimiento y aprobación el Presupuesto Extraordinario N° 0-2021, en el cual se incorporan los recursos del superávit de transferencia Ministerio de Hacienda del Gobierno Central, que corresponden a Partidas Específicas de la Ley 7755, periodos anteriores, el cual ascienden a la suma de ₡ 80.838.770,00 (ochenta millones ochocientos treinta y ocho mil setecientos setenta colones con 00/100).

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2021





PARTIDAS ESPECIFICAS
JUSTIFICACIONES

INGRESOS TOTALES **¢ 80.838.770,00**

Los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario N° 0-2021 ascienden a la suma de ¢ 80.838.770,00 (ochenta millones ochocientos treinta y ocho mil setecientos setenta colones con 00/100), que corresponden a recursos provenientes del superávit de la transferencia del Gobierno Central, Ministerio de Hacienda, Partidas Específicas Ley 7755, según el resultado de la Liquidación Presupuestaria 2020, se adjunta detalla de la partida de ingresos:

CUADRO INGRESOS

CODIGO	DETALLE	MONTO
	INGRESOS TOTALES	80,838,770.00
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	80,838,770.00
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	80,838,770.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	80,838,770.00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Partidas Especificas	80,838,770.00

Fuente: Presupuesto Extraordinario N° 0-2021

EGRESOS TOTALES **¢ 80.838.770,00**

PROGRAMA 04 PARTIDAS ESPECIFICAS **¢ 80.838.770,00**

En este programa se incorporan los recursos provenientes del superávit de los recursos de la Ley N° 7755 Partidas Específicas, según el siguiente detalle:

1.SERVICIOS **¢ 2.577.545,00**

04-01-01 Mejoras en la Escuela Progreso de Drake **¢ 200.000,00**

04-01-02 Remodelación salón comunidad San Josecito Bahía Ballena **¢ 200.000,00**

04-01-03 Construcción de Bodega ASADA comunidad Bahía Drake **¢ 272.000,00**

04-06-01 Mejoras parque Sierpe **¢ 298.000,00**

04-06-02 Compra de mobiliario y materiales de const ADI Piedras Blancas **¢ 304.000,00**

04-06-03 Mejoras instalaciones ADI Piedras Blancas **¢ 400.000,00**

04-06-05 Adquisición de equipo tecnológico y mobiliario para la ADI Palmar Norte **¢ 249.545,00**

04-06-06 Adquisición de materiales para la asada de Sierpe **¢ 350.000,00**

04-06-07 Mejoras en acueducto comunidad Sinaí mediante ADI Piedras Blancas **¢ 304.000,00**

En cada uno de los proyectos se incorpora el contenido indicado en la cuenta presupuestaria 1.03.04 transporte de bienes, mismos que son requeridos para que las empresas que se adjudiquen trasladen los materiales hasta el lugar donde la administración lo indique en los debidos carteles.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS **¢66.610.958,00**

04-01-01 Mejoras en la Escuela Progreso de Drake **¢ 8.425.132,00**

Se incorporan los recursos, mientras se aprueba y notifica la modificación de esta partida específica. He de indicar que la organización beneficiaria, remitió el 12 de febrero del 2020, una nota mediante oficio #EPD-003, a la Municipalidad de Osa, para que se suspendiera la adquisición de los materiales, a adquirir con estos recursos, los motivos de esta inusual situación, es que serán beneficiados en la construcción de una nueva escuela con financiamiento del DIEE, por lo que una vez que se realice el cambio se reasignaran los recursos mediante modificación presupuestaria.

04-01-02 Remodelación salón comunidad San Josecito Bahía Ballena **¢ 4.784.392,00**

Esta partida específica fue aprobada mediante el acuerdo N°468-2019, y publicado en el Diario la GACETA Alcance N°233, 06 de diciembre 2019.

El distrito de Bahía Ballena, durante los últimos años, ha tratado de beneficiar a cada una de sus comunidades mediante el beneficio e intervención de alguna infraestructura comunal que lo requiera, para la partida específica 2019, el concejo distrital asigna intervenir mediante la adquisición de materiales de construcción, mejoras en el salón comunal de la comunidad de San Josecito fin de contar con un lugar que reúna las condiciones mínimas para la realización

Página 5 de 21

04-01-03 Construcción de Bodega ASADA comunidad Bahía Drake	¢ 6.513.257,00
---	----------------

04-02-01 Mejoras desfogue y alcantarillado en el sector campo ferial de Palmar Norte I
Etapas rampas en lugares estratégicos PN ¢ 5.208.487,00

04-06-01 II Etapa Mejoras Salón Comunal de Sierpe (Anterior Diseños y Estudios Parque Sierpe)	¢ 12.156.155,00
---	-----------------

04-06-02	Compra de mobiliario y materiales de const	ADI	Piedras Blancas	¢4.717.166,00
----------	--	-----	-----------------	---------------

04-06-03 Mejoras instalaciones ADI Piedras Blancas	¢7.549.958,00
--	---------------

Parte de la necesidad identificada por la organización en conjunto con el concejo distrital, se da prioridad completar y consolidar una infraestructura idónea, para la Asociación de Desarrollo de Piedras Blancas, y con ello beneficiar a todos los pobladores del distrito de Piedras Blancas, pues esta infraestructura, también serviría como un albergue en casos de emergencias, o como



1 sitio para el esparcimiento social, como se describe en la primera etapa de este proyecto. -----

2 **04-06-04 Mantenimiento Parques de Barrio San José y Puerto Cortés ¢1.507.452,00**

3 El objetivo del proyecto consiste en adquirir materiales para dar mantenimiento y reparación a
4 dos de los principales parques con que cuenta la comunidad de Puerto Cortes, los cuales son
5 el parque de Barrio San José y el que se ubica a un costado de la iglesia católica de Puerto
6 Cortes.

7 **04-06-06 Adquisición de materiales para la asada de Sierpe ¢ 8.592.149,00**

8 Este proyecto consiste en adquirir materiales de construcción para la Asada de Sierpe para
9 mejorar el sistema de conducción y captación del recurso hídrico de consumo humano además
10 del sistema de conducción del recurso hídrico para consumo humano, para esto se requiere la
11 adquisición de materiales para la Asada de Sierpe, por tal motivo se asigna los recursos de la
12 partida específica 2020, para contribuir a mejorar el sistema hídrico de la Asada de Sierpe.

13 **04-06-07 Mejoras en acueducto comunidad Sinaí mediante ADI Piedras Blancas ¢**
14 **7.156.810,00**

15 El objetivo del presente proyecto consiste en adquirir materiales para la construcción y
16 mejoramiento del servicio de agua potable para consumo humano de la comunidad Sinaí; esto
17 con el fin de garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para
18 dicha comunidad. La Asociación de Desarrollo de Piedras Blancas dentro de sus competencias
19 tiene colaborar en el bienestar de todas las comunidades del distrito de Piedras Blancas en
20 especial al apoyo de las organizaciones sociales sin fines de lucro que mejoren y apoyen de
21 diferentes formas el desarrollo económico, social, ambiental y cultural del distrito de Piedras
22 Blancas. Por tal motivo se busca el apoyo por medio de la ADI.

23 **5. BIENES DURADEROS ¢ 11.650.267,00**

24 **04-06-01 II Etapa Mejoras Salón Comunal de Sierpe (Anterior Diseños y Estudios Parque**
25 **Sierpe) ¢ 43.900,00**

26 Este proyecto consiste en la compra de materiales y Bienes duraderos para la segunda etapa
27 de mejoras del salón comunal de Sierpe, distrito Sierpe, ya que se debe intervenir aún más el
28 salón comunal de la comunidad de Sierpe, ya que esta infraestructura funciona como un centro
29 de albergue para muchas comunidades de esta zona, en tiempos de emergencias.

30 **04-06-02 Compra de mobiliario y materiales de const ADI Piedras Blancas**
31 **¢793.000,00**

32 Dentro de las muchas limitaciones que presenta la Asociación de Desarrollo de Piedras
33 Blancas, son las condiciones de mobiliario y mejoras en su infraestructura. Para ello se han
34 planteado a búsqueda de recursos o donaciones de otras instituciones para solventar estas
35 necesidades, de tal manera que el destino de esta partida específica vendría a ayudar a tener
36 mejores condiciones para el accionar de este actor social del distrito de Piedras Blancas,
37 específicamente la compra de materiales de construcción

38 **04-06-03 Mejoras instalaciones ADI Piedras Blancas**
39 **¢2.000.000,00**

40 El objetivo del presente proyecto consiste en adquirir materiales para la construcción y bienes
41 duraderos construcción para la Asociación de Desarrollo Integral de Piedras Blancas, a fin de
42 contribuir en el quehacer de sus funciones como actor primario en el desarrollo de las
43 comunidades del país, este tipo de organizaciones deben ejecutar y desarrollar acciones que
44 permitan alcanzar día a día un mejor desarrollo y bienestar colectivo de las comunidades. Con
45 esta adquisición se pretende fortalecer la estructura física de esta organización social, y que
46 continúe con las competencias que le corresponde

47 **04-06-04 Mantenimiento Parques de Barrio San José y Puerto Cortés ¢3.318.820,00**

48 El objetivo del proyecto consiste en adquirir bienes duraderos para dar mantenimiento y
49 reparación a dos de los principales parques con que cuenta la comunidad de Puerto Cortes,
50 los cuales son el parque de Barrio San José y el que se ubica a un costado de la iglesia católica
51 de Puerto Cortes.

52 **04-06-05 Compra equipo tecnológico y mobiliario para la ADI Palmar Norte ¢**
53 **5.494.547,00**

54 Este proyecto consiste en la adquisición de equipo tecnológico y mobiliario para la Asociación
55 de Desarrollo de Palmar Norte, con el objetivo de mejorar los procesos que desarrolla con la



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



1 comunidad, estas actividades van desde sus asambleas generales, actividades deportivas,
2 ferias y otras, que contribuyen al desarrollo económico y social de esta zona.



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS N° 0-2021



3



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2021 "PARTIDAS ESPECIFICAS"
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO



INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PRO- GRA MA	ACT/S VICIO GRUPO	PROYEC Cuenta	APLICACIÓN	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
							Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas S/ Asign.
Fondo Partidas Especificas	80,838,770.00	04	01	01	Mejoras en la Escuela Progreso de Drake	-				
				1	Servicios	200,000.00	200,000.00	-	-	-
				2	Materiales y Suministros	8,425,132.00	8,425,132.00	-	-	-
		04	01	02	Remodelacion Salon Comunal de la Comunidad de San Jocesito de Bahia Ballena, Distrito Bahia Ballena	-				
				1	Servicios	200,000.00	200,000.00	-	-	-
				2	Materiales y Suministros	4,784,392.00	4,784,392.00	-	-	-
		04	01	03	Construccion de una Bodega de la ASADA de la Comunidad de Bahia Drake, Distrito de Bahia Drake	-				
				1	Servicios	272,000.00	272,000.00	-	-	-
				2	Materiales y Suministros	6,513,257.00	6,513,257.00	-	-	-
		04	06	01	II Etapa Mejoras Salon Comunal de Sierpe (Anterior Diseños y Estudios Parque Sierpe)	-				
				1	Servicios	298,000.00	298,000.00	-	-	-
				2	Materiales y Suministros	12,156,155.00	12,156,155.00	-	-	-
				5	Bienes Duraderos	43,900.00	-	43,900.00	-	-
		04	06	02	Compra de mobiliario y materiales de construccion mejoras de la ADI Piedras Blancas	-				
				1	Servicios	304,000.00	304,000.00	-	-	-
				2	Materiales y Suministros	4,717,166.00	4,717,166.00	-	-	-
				5	Bienes Duraderos	793,000.00	-	793,000.00	-	-
		04	06	03	Mejoras de las instalaciones de la ADI de Piedras Blancas	-				
				1	Servicios	400,000.00	400,000.00	-	-	-
				2	Materiales y Suministros	7,549,958.00	7,549,958.00	-	-	-
				5	Bienes Duraderos	2,000,000.00	-	2,000,000.00	-	-
		04	06	04	Mantenimiento de Parques de las Comunidades de Barrio San Jose y Puerto Cortes, Distrito Puerto Cortes	-				
				2	Materiales y Suministros	1,507,452.00	1,507,452.00	-	-	-
				5	Bienes Duraderos	3,318,820.00	3,318,820.00	-	-	-
		04	06	05	Compra de Equipo Tecnologico y Mobiliario Para la Asociaciobn de Desarrollo Integral de la Comunidad de Palmar Norte, Distrito Palmar Norte	-				
				1	Servicios	249,545.00	249,545.00	-	-	-
				5	Bienes Duraderos	5,494,547.00	-	5,494,547.00	-	-
		04	06	06	Adquisicion de Materiales ASADA de la Comunidad de Sierpe, Distrito Sierpe	-				
				1	Servicios	350,000.00	350,000.00	-	-	-
				2	Materiales y Suministros	8,592,149.00	8,592,149.00	-	-	-
		04	06	07	Mejoras Acueducto Comunidad de Sinai, Distrito Piedras Blancas	-				
				1	Servicios	304,000.00	304,000.00	-	-	-
				2	Materiales y Suministros	7,156,810.00	7,156,810.00	-	-	-
		04	02	01	Mejoras desfogue y alcantarillado en el sector campo derial de Palmar Norte I Etapa rampas en lugares estrategicos PN	-				
				2	Materiales y Suministros	5,208,487.00	5,208,487.00	-	-	-
TOTAL	80,838,770.00				TOTAL	80,838,770.00	72,507,323.00	8,331,447.00	-	-
							TOTAL CLASIFICACION			
							80,838,770.00			

4



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2021 " PARTIDAS ESPECIFICAS"
GOBIERNO LOCAL
SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES	80,838,770.00	100.00%
0 REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1 SERVICIOS	2,577,545.00	3.19%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	66,610,958.00	82.40%
3 INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5 BIENES DURADEROS	11,650,267.00	14.41%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8 AMORTIZACION	0.00	0.00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

MUNICIPALIDAD DE OSA
ANEXO 7
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2021 "PARTIDAS ESPECIFICAS"

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINIST. PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	2,577,545.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	66,610,958.00
5 BIENES DURADEROS	11,650,267.00
TOTAL	80,838,770.00

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2021
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA
GOBIERNO LOCAL

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA 04

EGRESOS PROGRAMA IV	80,838,770.00	100.00%
0 REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1 SERVICIOS	2,577,545.00	3.19%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	66,610,958.00	82.40%
5 BIENES DURADEROS	11,650,267.00	14.41%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2021 " PARTIDAS ESPECIFICAS "
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL POR PROGRAMA

		PROGRAMA: 4	TOTALES
		PARTIDAS ESPECIFICAS	
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO		80,838,770.00	80,838,770.00
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00
1	SERVICIOS	2,577,545.00	2,577,545.00
1 03	SERVICIOS COMUNALES Y FINANCIEROS	2,577,545.00	2,577,545.00
10304	Transporte de Bienes	2,577,545.00	2,577,545.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	66,610,958.00	66,610,958.00
2 01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4,651,875.97	4,651,875.97
20104	Tintas, Pinturas y Diluyentes	4,586,895.97	4,586,895.97
20199	Otros Productos Químicos	64,980.00	64,980.00
2 03	MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MTTO	61,264,434.56	61,264,434.56
20301	Materiales y productos metalicos	19,970,288.48	19,970,288.48
20302	Materiales y productos minerales asphalticos	21,162,192.74	21,162,192.74
20303	Madera y sus derivados	3,143,594.32	3,143,594.32
20304	Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3,615,202.53	3,615,202.53
20305	Materiales y Productos de Vidrio	196,400.00	196,400.00
20306	Materiales y Productos de Plastico	11,455,424.78	11,455,424.78
20399	Otros Materiales y Productos de Uso en Construc y Mtto	1,721,331.71	1,721,331.71
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	411,164.61	411,164.61
2 0401	Herramientas e Instrumentos	411,164.61	411,164.61
2 99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	283,482.86	283,482.86
2 9904	Textiles y Vestuario	43,257.46	43,257.46
2 9905	Útiles y Materiales de Limpieza	240,225.40	240,225.40
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	11,650,267.00	11,650,267.00
5 01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8,970,267.00	8,970,267.00
5 0102	Equipo de Transporte	43,900.00	43,900.00
5 0104	Equipo y Mobiliario de Oficina	8,287,547.00	8,287,547.00
5 0107	Equipo Mobiliario Educativo y Recreativo	638,820.00	638,820.00
5 02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,680,000.00	2,680,000.00
5.02.99	Otras Contrucciones, Adiciones y Mejoras	2,680,000.00	2,680,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°43-2020-2024

Página 9 de 21

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2021 "PARTIDAS ESPECIFICAS"
SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO
CUENTA DE EGRESOS

CODIGO	CLASIFICADOR ECONOMICO	TOTAL PRESUPUESTO	PARTIDAS	TOTAL PRESUPUESTO
	TOTAL	80,838,770.00	0.00	80,838,770.00
1.	GASTOS CORRIENTES	69,188,503.00	-69,188,503.00	0.00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	69,188,503.00	-69,188,503.00	0.00
1.1.1	Remuneraciones	0.00	0.00	0.00
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	0.00	0.00	0.00
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	0.00	0.00	0.00
1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	69,188,503.00	-69,188,503.00	0.00
1.2	INTERESES	0.00	0.00	0.00
1.2.1	Internos	0.00	0.00	0.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
1.3.1	Transferencias Corrientes al Sector Público	0.00	0.00	0.00
1.3.2	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0.00	0.00	0.00
2.	GASTOS DE CAPITAL	11,650,267.00	69,188,503.00	80,838,770.00
2.1	Formacion de Capital	2,680,000.00	69,188,503.00	5,208,487.00
2.1.1	Edificaciones	0.00	20,394,781.00	0.00
2.1.2	Vías de Comunicación	0.00	5,208,487.00	5,208,487.00
2.1.3	Obras Urbanísticas	0.00	0.00	0.00
2.1.4	Instalaciones	0.00	0.00	0.00
2.1.5	Otras Obras	2,680,000.00	43,585,235.00	0.00
2.2	Adquisición de Activos	8,970,267.00	0.00	8,970,267.00
2.2.1	Maquinaria y Equipo	8,970,267.00	0.00	8,970,267.00
2.2.2	Terrenos	0.00	0.00	0.00
2.2.3	Edificios	0.00	0.00	0.00
2.2.4	Intangible s	0.00	0.00	0.00
2.2.5	Activos de Valor	0.00	0.00	0.00
2.3	Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00
2.3.1	Transferencias de Capital Sector Público	0.00	0.00	0.00
2.3.2	Transferencias de Capital Sector Privado	0.00	0.00	0.00
2.3.3	Transferencias de Capital Sector Externo	0.00	0.00	0.00
3.	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00
3.3	Amortización	0.00	0.00	0.00
3.3.1	Amortización Interna	0.00	0.00	0.00
4.	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 0-2021
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN EL CLASIFICADOR FUNCIONAL

EGRESOS TOTALES	80,838,770.00
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	0.00
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	5,208,487.00
2.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	5,208,487.00
2.2.2 DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	5,208,487.00
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	75,630,283.00
3.1 VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	58,305,956.00
3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	58,305,956.00
3.3 SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN	17,324,327.00
3.3.1 SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	17,324,327.00
4 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES.	0.00

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE OSA 2021 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS																	
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .																	
Producción final: Proyectos de inversión																	
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA																
PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN	
ÁREA ESTRATÉGICA	MA	O		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta alcanzada				I SEMESTRE	II SEMESTRE
EQUIPAMIENTO CANTONAL			Mejorar la infraestructura de la Escuela Progreso, Bahía de Drake	Mejora	1	Durante el semestre realizar la adquisición de materiales de construcción para mejoras en la escuela de Progreso, Bahía Drake	(obras programadas/recursos ejecutados en obra)*100	100	100%	0	0%	100%	Alcalde, Lic. Alberto Cole/ Encargado de Planificación Urbana	04 Obras urbanísticas	Centros de enseñanza	8,625,132.00	0.00
EQUIPAMIENTO CANTONAL			Mejorar las condiciones de las infraestructuras de los parques del cantón	Mejora	2	Remodelación del salón comunal de San Josecito de Bahía Ballena, distrito de Bahía Ballena	(obras programadas/recursos ejecutados en la obra)*100	100	100%	0	0%	100%	Alcalde, Lic. Alberto Cole/ Encargado de Planificación Urbana	07 Otros fondos e inversiones	Salones Comunales	4,984,392.00	0.00

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°43-2020-2024

Página 10 de 21

EQUIPAMIENTO CANTONAL			Apoyar en las gestiones que realiza las organizaciones sin fines de lucro, en pro del bienestar comunitario	Mejora	3	Adquisición de materiales para construcción de una bodega de la ASADA de Bahía Drake, distrito de Bahía Drake.	(obras programadas/recursos ejecutados en la obra)*100	100	100%	0	0%	100%	Alcalde, Lic. Alberto Cole/ Encargado de Planificación Urbana	04 Obras urbanísticas		6,785,257.00	0.00
EQUIPAMIENTO CANTONAL			II Etapa Mejoras Salón Comunal Sierpe	Mejora	4	Concluir con las mejoras en el salón comunal ejecutados de Sierpe, con el objeto de contar con una infraestructura idónea para el desarrollo de la comunidad	(obras programadas/recursos ejecutados en la obra)*100	100	100%	0	0%	100%	Alcalde, Lic. Alberto Cole/ Encargado de Planificación Urbana	07 Otros fondos e inversiones		12,498,055.00	0.00
EQUIPAMIENTO CANTONAL			Apoyar en la gestión de las organizaciones sociales del cantón, a fin que brinden un mejor servicio en pro del desarrollo del cantón	Mejora	5	Adquirir mobiliario y materiales de construcción para mejorar las instalaciones de la Asociación Integral de Piedras Blancas.	(obras programadas/recursos ejecutados en la obra)*100	100	100%	0	0%	100%	Alcalde, Lic. Alberto Cole/ Encargado de Planificación Urbana	07 Otros fondos e inversiones		5,814,166.00	0.00
INFRAESTRUCTURA VIAL			Apoyar las organizaciones sociales de bien social, como ADIS, ASADAS y otros.	Mejora	6	Durante el periodo 2021, adquirir materiales y mobiliario para la Asociación de Desarrollo de Piedras Blancas (II ETAPA)	(obras programadas/recursos ejecutados en la obra)*100	0	0%	100	100%	100%	Alcalde, Lic. Alberto Cole/ Encargado de Planificación Urbana	07 Otros fondos e inversiones		9,949,958.00	0.00
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL			Mejorar las condiciones de las infraestructuras de los parques del cantón	Mejora	7	Reparación y mantenimiento de los parques de Barrio San José, y el que se ubica costado de la Iglesia Católica de Puerto Cortes, distrito de Cortes	(obras programadas/recursos ejecutados en la obra)*100	0	0%	100	100%	100%	Alcalde, Lic. Alberto Cole/ Encargado de Servicios Generales	04 Obras urbanísticas		4,826,272.00	0.00
INFRAESTRUCTURA VIAL			Mejorar el desfogue y alcantarillado en el sector del campo ferial de Palmar Norte	Mejora	8	Adquirir materiales para mejorar el desfogue y alcantarillado en el sector del campo ferial de Palmar Norte, I etapa de construcción de rampas en lugares estratégicos de Palmar Norte.	(obras programadas/recursos ejecutados en la obra)*100	100	100%	0	0%	100%	Alcalde, Lic. Alberto Cole/ Ing. Rodney Gamboa UTGV	02 Vías de comunicación terrestre		0.00	5,208,487.00
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL			Apoyar en las gestiones que realiza las organizaciones sin fines de lucro, en pro del bienestar comunitario	Mejora	9	Adquisición de materiales para la Asada de Sierpe, distrito de Sierpe	(obras programadas/recursos ejecutados en la obra)*100	100	100%	0	0%	100%	Alcalde, Lic. Alberto Cole/ Encargado de Planificación Urbana	07 Otros fondos e inversiones		8,942,149.00	0.00
EQUIPAMIENTO CANTONAL			Apoyar en las gestiones que realiza las organizaciones sin fines de lucro, en pro del bienestar comunitario	Mejora	10	Compra de materiales para mejoras en el acueducto de la comunidad de Sinai, mediante la Asociación de Desarrollo Integral de Piedras Blancas	(obras programadas/recursos ejecutados en la obra)*100	0	0%	100	100%	100%	Alcalde, Lic. Alberto Cole/ Encargado de Planificación Urbana	07 Otros fondos e inversiones		7,460,810.00	0.00
EQUIPAMIENTO CANTONAL			Apoyar en las gestiones que realiza las organizaciones sin fines de lucro, en pro del bienestar comunitario	Mejora	11	Compra de equipo tecnológico y mobiliario para la ejecución de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmar Norte, distrito Palmar.	(obras programadas/recursos ejecutados en la obra)*100	100	100%	0	0%	100%	Alcalde, Lic. Alberto Cole/ Encargado de Planificación Urbana	07 Otros fondos e inversiones		0.00	5,744,092.00
			SUBTOTALES						8.0		3.0	11.0				69,886,191.00	10,952,579.00
TOTAL POR PROGRAMA									73%		27%	100%					
			100% Metas de Objetivos de Mejora						73%		27%	100%					
			0% Metas de Objetivos Operativos						0%		0%	0%					
			11 Metas formuladas para el programa														



Leído, analizado y explicado el oficio DAM-0199-2021, donde se remite PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2021 “PARTIDAS ESPECIFICAS”, en el cual se incorporan los recursos del superávit de transferencia del Ministerio de Hacienda del Gobierno Central, que corresponden a Partidas Específicas de la Ley 7755, el cual ascienden a la suma de ¢ 80.838.770,00 (ochenta millones ochocientos treinta y ocho mil setecientos setenta colones con 00/100), el Concejo Municipal Acuerda: dispensar de trámite de comisión y declarar acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO. Así mismo se aprueba de manera DEFINITIVA su respectivo POA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°42-2020-2024. -----

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el Acta Ordinaria N°42-2020-2024, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el Acta Ordinaria N°42-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, se acoge al artículo 48 del Código Municipal. -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°19-2020-2024. -----

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el Acta Extraordinaria N°19-2020-2024, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el Acta Extraordinaria N°19-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 24 de febrero de 2021

DAM-INFO-06-2021

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.

Este informe abarca el periodo comprendido desde el 18 de febrero de 2021 al 24 de febrero de 2021.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
18/02/2021	Atender a la señora Laura Fernández Vasquez, con cédula número 1-1433-0470, vecino de San José.	Reunión sobre la ley N° 9902.
18/02/2021	Atender al señor Melvin Montero Murillo, cédula número 1-0579-0904, vecino de Palmar Norte.	Solicitud de revisión de impuestos municipales, respecto a bienes inmuebles y empleo.
18/02/2021	Reunión con la señora Tairis Chavarría, con cédula número 6-0213-0069, vecina de la comunidad de Palmar Norte.	Conversar sobre el proyecto de Paneles Solares Proyecto de Solar Life en el cantón de Osa.
19/02/2021	Atender al señor Mauricio Blanco Quiros, con cédula número 6-0283-0654, vecino de Ciudad Neily.	Solicitud de información sobre choque con vehículo municipal.
19/02/2021	Reunión con personeros de PROCOMER, acompañado del señor Maicol Rugama, Carlos Quintana y Enid Benavides.	Presentar la propuesta Atracción de Inversión Audiovisual a desarrollar en el Cantón de Osa.





19/02/2021	Reunión con el señor Minor Anchia en la Oficina, Abogado de la señora Rowena Figueroa Rosales.	Conversar sobre el caso de la señora Rowena Figueroa, sobre la solicitud de pago de viáticos.
22/02/2021	Gestionar correspondencia interna y externa pendiente del 2021, con funcionarios del despacho y firmar documentación con funcionarios del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
22/02/2021	Atender al señor José Ávila Segura, cédula número 6-0283-0654, vecino de Palmar Norte.	Conversar sobre proyecto de desarrollo social en el cantón.
23/02/2021	Reunión con jefaturas departamentales, enfocada especialmente a la gestión con el servicio al cliente. (Eficiencia y eficaz funcionamiento de la gestión y trámite).	Conversar sobre las medidas a tomar sobre trámites simplificación, plazos y demás.
23/02/2021	Reunión con las funcionarias Licda. Mónica Alaniz Bendaña y el señor Carlos Quintana de Servicios Comunes.	Establecer respuesta a oficios emanados por la Auditoría Interna sobre informes varios.
24/02/2021	Reunión en el Parque Marino Ballena en el catón de Osa, con personeros de Fundación Corcovado MINAE, SINAC y JUDESUR, a las 10:30 am.	Acto de inauguración Etapa Constructiva Proyecto Mejoramiento de las condiciones de visitación Turística empleabilidad y conservación de las áreas silvestres del Pacífico Sur.
25/01/2021	Gestionar correspondencia en el despacho con los funcionarios (Mónica Alaniz y Luis Bran)	Leer y tramitar correspondencia interna y externa propiamente de la oficina de la Alcaldía Municipal.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio DREGT-SCE6-CINDEACC-009-2021, de fecha 11 de febrero de 2021, recibido el 23 de febrero de 2021, en la secretaria del Concejo, suscrito por Shirley Cordero Ríos, directora, CINDEA Ciudad Cortés, código 6720 y Alejandro Herrera Jiménez, presidente, Junta Administrativa, CINDEA Ciudad Cortés, dirigido al concejo municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo.

Nos dirigimos a ustedes para solicitar su colaboración, ya que en la visita que realizó el Ingeniero del Departamento de Desarrollo de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Pública, Marco Espinoza López el 08 de diciembre del 2021, al lote para donación por parte de la Municipalidad de Osa; nos indicó que se requiere aportar el Oficio de Donación y el Uso de Suelos, documentos necesarios como parte del proceso de donación de lote para el CINDEA Ciudad Cortés. Agradeciendo su atención a la presente solicitud.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA donar al CINDEA de Ciudad Cortes, hasta 2500 metros cuadrados y se autoriza al señor alcalde municipal a firmar la escritura de traspaso. Si se necesitara más terreno, esta municipalidad está en la disposición en vender el terreno que se requiera. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 2. Se retoma formulario F-PJ-04, de fecha 16 de febrero de 2021, recibido el 17 de febrero de 2021, suscrito por, director del Liceo Pacífico Sur, con visto bueno del Supervisor de circuito educativo 06, DRG Térraba, donde se remite nómina para el nombramiento de la Junta Administrativa, por motivo de vencimiento. Leído y analizado el Formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a José Barrantes Chan cédula 602840477, Jovita García Granados cédula 603190424, Fernando Fernández Gómez cédula 202880029, Fanny Ruíz Vargas cédula 602290733 y Francisco González Medina cédula 203290879, como miembros de la Junta de Administrativa del Liceo Pacífico Sur. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°43-2020-2024

Página 13 de 21

1 horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la
2 documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
3 Punto 3. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 05 de febrero de 2021, recibido el 18 de
4 febrero de 2021, suscrito por, Lic. Dennis Fernández Gómez, director, con visto bueno
5 del Lic. Fernando Monge Irama Supervisor de circuito educativo 04, DREPZ, donde se
6 remiten ternas para el nombramiento de la Junta Administrativa, por motivo de
7 vencimiento. Leído y analizado el Formulario y en concordancia al artículo 13 del Código
8 Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Lourdes Patricia
9 Valverde Sandí cédula 9-0099-0712, José Joaquín Rojas Quesada cédula 9-0090-0584,
10 Roxana Godínez Arias cédula 6-0317-0703, Luis Enrique Ríos Navarro cédula 1-1113-
11 0009 e Irene Vargas Sequeira cédula 6-0278-0533, como miembros de la Junta de
12 Administrativa del Liceo La Uvita. Esto por medio de los votos de los Regidores
13 Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura
14 Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se deben de
15 presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta
16 minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación
17 del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

18 Punto 4. Se recibe nota, de fecha 22 de febrero de 2021, recibida el 22 de febrero de 2021,
19 suscrita por, MSc. Edén Rene Salazar Hidalgo, director Escuela Dominicalito, con visto
20 bueno del Lic. Fernando Monge Irama Supervisor de circuito educativo 04, DREPZ,
21 donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación, por motivo de
22 estar próxima a vencer (21-03-2021). Leída y analizada la nota y en concordancia al
23 artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a
24 Iván Quiros Torres cédula 1-1036-0522, Ruth Valverde Porras 1-1188-0963, Mileidy
25 Fernández Venegas cédula 1-1282-0249, María Reina Méndez Chinchilla cédula 1-1403-
26 0187 y José Chinchilla Gamboa cédula 9-0092-0222, como miembros de la Junta de
27 Educación de la Escuela Dominicalito. Esto por medio de los votos de los Regidores
28 Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura
29 Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se deben de
30 presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta
31 minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación
32 del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

33 Punto 5. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 22 de febrero de 2021, recibido el 22 de
34 febrero de 2021, suscrito por, MSc. Franklin Porras Mejía, director Escuela Barrio
35 Alemania, con visto bueno del MSc. Edgar Arroyo Sanabria, Supervisor de circuito
36 educativo 07, DREGT, donde se remite terna para el nombramiento de un miembro de la
37 Junta de Educación, por motivo de defunción de uno de sus miembros. Leído y analizado
38 el Formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo
39 Municipal ACUERDA nombrar a Jeison Montes Muñoz cédula 603480395, como miembro
40 de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Alemania. Esto por medio de los votos de
41 los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia
42 Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se
43 deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas
44 y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la
45 documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

46 Punto 6. Se recibe Perfil de Solicitud de Proyecto, recibido el 17 de febrero de 2021, en
47 la secretaría del Concejo, suscrito por Asociación de Desarrollo Integral de Dominical,
48 dirigido al concejo municipal de Osa, donde se remite el proyecto que lleva como
49 nombra Mejoras de la Infraestructura de la Delegación de Dominical. Visto el Perfil del
50 Proyecto el Concejo Municipal ACUERDA trasladar al señor alcalde municipal para que
51 valore la solicitud. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo
52 Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras
53 Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del
54 trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

55 Punto 7. Se recibe nota, de fecha 15 de febrero de 2021, recibida el 18 de febrero de 2021,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°43-2020-2024

Página 14 de 21

en la secretaría del Concejo Municipal, suscrita por, Geovanni Amores Abarca, dirigida al concejo municipal y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, la cual dice: -----

Estimada señores:

El suscrito, GEOVANNI AMORES ABARCA, mayor, casado una vez, empresario, portador de la cédula 6-0158-0245, vecino de San José, Escazú, manifestando lo siguiente:

Soy propietario registral de la finca matricula de Puntarenas, folio real 8163-002, plano catastrado P-10630-1943, plano que comprende parte de ella inclusive los mojones 218 a238 y 238 a 252 ubicados en Punta Dominical. Finca que según las directrices DAM- ALCAOSA 754-2015, DAM-ALCAOSA-076-2016 y DAM-ALCAOSA-615-2018, artículo 45 de la Constitución Política, el cual dispone como derecho fundamental o como bien jurídico tutelado el derecho de propiedad y el artículo 6 de la ley 6043 y su reglamento, se encuentra dentro de las fincas privilegiadas, inscritas antes de 1977. Anteriormente según solicitud entregado a la Secretaria del Concejo Municipal, la cual mediante acuerdo de Sesión Ordinaria número 24-2018, celebrada el 13 de junio del 2018, se emitió solicitud al Departamento de la Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendaciones, misma que a vez indica según OFICIO-SZM-597-2018, a que por los oficios antes indicados y en cumplimiento del artículo 107 de la Ley General de la Administración Pública, el departamento acata ordenes de respetar las escrituras debidamente inscritas ante el Registro Nacional, presentada por los administrados; todo con el fin de que la municipalidad se abstenga de tramitar concesiones, usos de suelo, visado de planos, etc....dentro del área entre los mojones antes indicados ubicado en Punta Dominical.

Por lo anterior indicado le solicito a la Municipalidad, realizar el estudio respectivo de si existen trámites de cualquier tipo, incluso trámites de concesiones municipales en la zona de mojones antes indicadas. En caso de existir trámites pendientes o se encuentre en trámite o se haya otorgado concesión municipales dentro del área de mojones antes indicada, estas sean mediante oficio dirigido al Concejo Municipal para su análisis y se realice el trámite respectivo para su debida cancelación.

Actualmente se encuentra por mi parte la solicitud de una concesión municipal entregada a la Municipalidad de Osa el 31 de octubre del 2020, la cual a la fecha espera visado municipal en el plano para su inscripción en el catastro.

De conformidad con el artículo 261 y 262 inciso c) de la Ley de Administración Pública han transcurrido más de dos meses para el acto final del procedimiento administrativo, en el cual parte de este procedimiento es el visado municipal del plano con que se solicita la concesión antes indicada, por parte del departamento de catastro, el cual a la fecha no se ha dado el informe correspondiente, por lo cual se puede acarrear responsabilidad de conformidad con el artículo 263 inciso 2 de la Ley de Administración Pública.

En copia de documentos adjuntos van dos planos que se encuentran dentro de la zona marítimo terrestre que fueron visados el 20 de marzo del 2013, de los cuales el de medida 20 hectáreas 4252 comprende la misma área del plano con que se tramita la actual concesión; siendo esto un precedente para que se otorgue el visado solicitado al nuevo plano.

Se aporta el correo electrónico para notificaciones: obarquero_21@hotmail.com

Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA remitir al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que analice, inspeccione, informe y recomiende al concejo municipal en tiempo y forma. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe correo electrónico, recibido el 18 de febrero de 2021, suscrito por, José Michael Leiva Nuñez, regional Brunca, Centro de Formación Profesional de Osa, dirigido al concejo municipal donde se indica lo siguiente: en atención al acuerdo establecido por el Concejo Municipal de Osa, en Sesión Ordinaria N°39-2020-2024, y con base a lo conversado vía telefónica, actualmente no tenemos programado para este año el servicio en solicitud, sin embargo de existir algún grupo establecido con trazabilidad laboral e impacto económico para el cantón, se puede solicitar al núcleo para gestionar su apertura, de todos modos les voy a ubicar en cual de nuestros centros se encuentra programado el servicio bajo



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°43-2020-2024

Página 15 de 21

la modalidad virtual. Estamos a la orden y quedamos al pendiente según lo conversado. **Leído el correo electrónico, el concejo Municipal ACUERDA darse por enterados y la comisión va a trabajar en conjunto con la Trabajadora Social para recopilar la información que se necesita para la apertura del curso. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.** -----

Punto 9. Se recibe oficio DF-076-2021, de fecha 19 de febrero de 2021, recibido el 19 de febrero de 2021, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por, Eddy Araya Miranda, director Financiero, MGP, dirigido al Lic. Jorge Cole De León, alcalde municipal, Municipalidad de Osa, con copia Concejo Municipal, donde se indica lo siguiente: Asunto: Archivo del caso. Estimado señor: Reciba un cordial saludo. Con relación al seguimiento del informe DF-389-2020 de fecha 19 de noviembre del 2020, relacionado al resultado del estudio de los dineros públicos girados por este Ministerio de Gobernación y Policía a la Municipalidad de Osa, se le informa que según acciones administrativas, operativas y disciplinarias asumidas por la Administración Municipal, en aras del debido subsane de los hallazgos determinados, este Departamento Financiero según análisis al expediente respectivo, resolvió archivar el caso. **Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.** -----

Punto 10. Se recibe oficio PE-0053-2021, de fecha 18 de febrero de 2021, recibido el 22 de febrero de 2021, suscrito por, Patricio Morera Víquez, Presidencia Ejecutiva IFAM, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Reciban un cordial saludo.

El cierre de la brecha digital es un tema impostergable para el país, ante la nueva normalidad y la incursión en la transformación digital y las tecnologías disruptivas 4.0, se hace necesaria la mejora de la infraestructura, cobertura y calidad de la conectividad.

En ese sentido, se insta respetuosamente a que la municipalidad en su representación apoye el levantamiento de información solicitado en las reuniones llevadas a cabo con el Viceministro de Telecomunicaciones Sr. Teodoro Willink, la última semana de diciembre 2020 y el envío de) correo por parte del Despacho Ministerial en la misma fecha indicada, donde se incluía la información a completar por parte de las Municipalidades, el cuál consta del requerimiento acerca de crear y remitir un listado de los sitios prioritarios del cantón en cuanto a mejora de la conectividad y las características de la demanda. Asimismo, el MICITT ha recomendado y recalado la importancia de que las municipalidades cuenten con un Reglamento de Infraestructura Municipal.

Esta misiva se da en el marco de continuidad de la agenda que se ha venido desarrollando a raíz de los resultados de los procesos de diálogo sectoriales y territoriales del año anterior, donde el tema de la conectividad y los servicios de telecomunicaciones se ha determinado como una herramienta de gran importancia para la reactivación económica del país.

En virtud de lo señalado anteriormente, desde la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, se le agradece remitir la información correspondiente a la Ministra Señora Paola Vega Castillo, a la dirección de correo despacho.ministro@micit.go.cr y a su vez se le insta a participar activamente de estos procesos, que requieren un trabajo de construcción conjunta.

Agradezco de antemano el trabajo y la colaboración que en estos sentidos se le preste al MICITT.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA remitir al señor alcalde municipal, para que en conjunto con el departamento de Informática brinde la información requerida por la ministra, que se realice una estudio de los lugares para mejorar la conectividad. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.
Punto 11. Se recibe oficio DAM-191-2021, de fecha 19 de febrero de 2021, recibido el 22 de febrero de 2021, suscrito por, Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice:

Sres. Miembros Concejo Municipal Municipalidad de Osa
Honorable Concejo Municipal.
Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal.
Por este medio, el suscrito Lie. Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal de Osa, en atención a la Transcripción-PCM-N°627-2020-2024, remitida por el señor Alian Herrera Jiménez, secretario del Concejo Municipal, con relación a nota de fecha 11 de enero de 2021, suscrita por parte de la Sra. Mercedes Vega Bustos, Presidente de ASADA Jalaca, referente a solicitud de aclaración de situación sobre proforma presupuestada, misma aprobada por el Concejo Municipal.
Por lo anterior, en atención a lo solicitado por el honorable Concejo Municipal, este Despacho procede a remitir oficio PPI-014-2021, suscrito por parte del Lie. Ernesto González Rojas, Planificador Institucional, mediante el cual brinda respuesta a lo externado por la ASADA Jalaca.
Así mismo, se le solicita al Honorable Concejo Municipal, considerar lo indicado por el Lie. Ernesto González Rojas, Planificador Institucional, correspondiente a incorporar dicho saldo en una nueva contratación de adquisición de materiales, de acogerse lo sugerido por el Planificador Institucional, tomar un acuerdo y notificar a las partes interesadas.

PPI-014-2021
Febrero 12, 2021

Lic. Alberto Colé De León
Alcalde Municipal
Estimado alcalde,
Referente a lo indicado por la ASADA de Jalaca, manifiesto lo siguiente,
el presupuesto destinado para esta organización proviene de los recursos del impuesto al banano, por un monto de <23,503,687.78 (recursos disponibles)
la adquisición de los materiales para dicha organización se dio bajo los expedientes de contratación 2020CD-000071-0019400001 y 2019LA-000017-0019400001 orden de pedido 0822020022600010. el monto ejecutado según las facturas emitidas por la empresa adjudicada asciende a <22,738,374.00, dando una diferencia de <2765,313.78. Entre lo disponible y lo pagado.
Cuando se realiza las contrataciones se solicita las constancias presupuestarias, como parte del proceso de la contratación administrativa, el monto solicitado mediante las constancias es de í 3,285,004.18.
Los fondos económicos de este proyecto al igual que cualquier otro proyecto, se distribuye en las subpartidas presupuestarias, esto según la naturaleza del producto.

Table with 3 columns: SUBPARTIDA, MEJORAS ASADA PIEDRAS BLANCAS Y JALACA (IBI), TOTAL, ASIGNADO. Rows include 10304 Transporte de Bienes, 20104 Tintas, pinturas y diluyentes, 20301 Materiales y productos metálicos, 20302 Materiales y productos minerales y asfálticos, 20306 Materiales y productos de plásticos, 20401 Herramientas e instrumentos, and a TOTAL row.

La Administración cuenta con una contratación según demanda, para agilizar los procesos de adquisición de materiales, pese a esto, algunas líneas no se encuentran integradas en este

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



contrato, pues las necesidades de materiales son múltiples y diversas, según la demanda de la organización beneficiaria. Ante esto se procede con una contratación directa.

Cuando se realiza el proceso de contratación, los precios ofertados por las empresas licitadores varían con respecto al estudio de mercado realizado, por lo que, en ocasiones, algunos productos tienen a bajar o subir de precio.

En la etapa de adjudicación y pago de los materiales adquiridos, por el efecto mencionado anteriormente, suele quedar saldos en los proyectos.

Las facturas de este y cualquier otro proceso de contratación, están para consulta pública, mediante la plata forma digital SICOP1.

Ante los elementos expuestos, se indica a la ASADA de Jalaca, que:

la administración procedió con lo solicitado por la organización.

Se logra la adquisición de los materiales demandados.

El saldo que no se ejecutó, es efecto de la variante de los precios en el mercado.

Por lo expuesto en el documento, esta unidad sugiere incorporar el saldo2 a este proyecto y liquidar al 100% lo asignado en un inicio, mediante la adquisición de más materiales.

Quedo a la espera de la acción a gestionar.

Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se transcribe a la ASADA de Jalaca, para que proceda según corresponda. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 12. Se recibe oficio PUT-146-2021, de fecha 17 de febrero de 2021, recibido el 22 de febrero de 2021, suscrito por, Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Director UTGVM Osa, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Asunto: Solicitud de Elaboración Perfil de Proyecto para construcción de Alcantarilla de Cuadro en Quebrada Banegas a solicitud del Concejo Municipal Transcripción-PCM-N°658-2020-2024 del 29 de enero del 2021

Por medio de la presente se brinda respuesta a la solicitud realizada:

La Unidad Técnica de Gestión Vial procederá con la elaboración del perfil de proyecto para la construcción de alcantarilla de cuadro sobre quebrada Banegas. Se indica al respecto que durante el diseño hidráulico se determinará si efectivamente se puede proponer la construcción de una alcantarilla de cuadro de 4 celdas aproximadamente o bien, se requerirá de la construcción de un puente, esto debido a que, en el punto propuesto, se recibe las aguas que pasan por las dos quebradas (Banegas y Baneguitas) que pasan por el camino 6-05-031, sumado la escorrentía adicional, en ese punto presenta una alta afluencia de agua.

En caso de que el diseño permita la construcción de una alcantarilla de cuadro esta deberá de incluir rellenos de aproximación con enrocados revestidos de concreto tipo escollera, es decir que inicie a unos 2 m bajo el nivel de la losa inferior, esto para garantizar la protección contra socavación y erosión.

Una vez se determine el caudal requerido, dimensionamiento de alcantarilla de cuadro y la estimación de costos de la estructura, se procederá a iniciar las acciones de gestión para incluir en presupuesto municipal, presentar el proyecto ante el INDER para la ejecución de obra en el marco de cooperación interinstitucional o bien algún otro financiamiento que permita la realización de esta obra tan importante para la Comunidad de Riyito y el distrito de Bahía Drake. Debe indicarse que esta obra queda sujeta también al cronograma de ejecución de trabajos según la programación previa de proyectos establecida en el Plan Quinquenal Vial de Conservación y Rehabilitación, el cual responde a una priorización que toma en cuenta índices de población, Transito Promedio Diario y clasificación de la vía entre otras variables.

En ese sentido, en ese orden de clasificación se realizará la construcción de la estructura en el momento en que por lista de prioridad se tenga programado ejecutar la obra.

Leído el oficio el concejo Municipal ACUERDA dejar pendiente para la próxima semana para buscar la información que genero la solicitud. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se nota, de fecha 22 de febrero de 2021, recibida el 23 de febrero de 2021, suscrita por, William Alvarado Aguero, secretario Junta Directiva ADI Tinoco, dirigida al concejo municipal, el cual dice: -----

Reciban un cordial saludo de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Tinoco, a la vez transcribimos acuerdo N°2, del acta N°572, celebrada el 06/02/2021, y el cual detallo a continuación.

Se formó el Comité de Caminos de la Comunidad de Paraíso, quedando de la siguiente manera:

- Presidente: José Moreno González cédula 6-0292-0138
- V. Presidente: Elías Jiménez Badilla, cédula 6-0331-0420.
- Secretaria: Laura Castillo Solorzano, cédula 6-0360-9014.
- Vocal #1: Luis Oreno González, cédula 6-0265-0547
- Vocal # 2: José Moreno Benavides, cédula 1-0311-0590
- Fiscal: Martin Moreno Cascante, cédula 5-0254-0913.

Leída y analizada la nota el concejo Municipal ACUERDA recibir la información, se remite a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que se den por enterados y se solicita se informe si es procedente por parte del Concejo Municipal la juramentación. De la misma manera se recomienda al Comité gestiones ante la Asociación de Desarrollo de la comunidad la afiliación. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

Punto 1. Informe de la comisión de Vivienda: -----

INFORME COMISION DE VIVIENDA N°5-2020

El día 17 de febrero 2021, se convocó a la Comisión de vivienda a una reunión a las 2:30 pm en la sala de sesiones de la Municipalidad de Osa con el fin de revisar dos expedientes correspondientes a la Ley 4919 el cual pertenece a la señora Gloria Samudio López Cédula 6-0253-0316.

Según revisión de los compañeros de la Comisión de Vivienda verificamos que el mismo cuenta con todos los requisitos necesarios establecidos por la ley; por lo que recomendamos se autorice al señor alcalde Alberto Colé de León a la firma de dichas escrituras.

Asistentes a la reunión:

- 1- Tairis Chavarría Vargas 2- Betty Latouche White 3- Grettel Vanessa Masis Arias 4- Yansi Aguirre Sevilla 5- Yanina Chaverri Rosales 6- Freddy Zúñiga Artavia. Se finaliza la reunión al ser las 3:20 pm

Leído y analizado el Informe de Comisión, el Concejo Municipal ACUERDA acogeré las recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Informe Comisión Joaquín Porras Jiménez: -----

Voy a dar el informe de manera verbal, yo no cobro viáticos, pero igual voy a hacer el informe de manera verbal, ese día fuimos a ver la cuneta donde Genaro, que conecta Barrio Alemania, fuimos a ver lo del relleno sanitario donde se van a hacer las celdas y después de ahí fuimos a ver un temilla sobre el camino Finca 6-11, sobre el tema del puente entonces esa es mi justificación. Hago el Informe verbal y justifico mi salida. -----

Leído y analizado el Informe de Comisión, el Concejo Municipal ACUERDA que conste en actas la información. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación





del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

Acuerdo N°1. De la regidora propietaria Sonia Segura Matamoros, que a la letra dice: ---

Considerando que:

1. La comunidad con el apoyo de CATUOSA, Asociación de Desarrollo de Ciudad Puerto Cortés, el Consejo de Distrito de Ciudad Puerto Cortés y los comerciantes promueven y ejecutan diferentes iniciativas para coadyuvar a la reactivación económica del Centro de Ciudad Puerto Cortés.

2. Que tanto los trabajadores que viajan a las fincas de palma, banano, camaronera y vecinos de las comunidades ubicadas en la parte sur del Río Grande de Térraba, personas que viajan por el mismo río a realizar actividades de pesca, extracción de moluscos, emprendimientos turísticos requieren embarcar y desembarcar en pequeñas embarcaciones en la margen norte del río.

3. Que tanto durante el verano como en algunos momentos de invierno el embarcar y desembarcar en los puntos donde históricamente se ha hecho, debido a la sedimentación y modificación natural de la margen norte del río resulta sumamente difícil para los usuarios.

4. Que 300 metros al sur, en la margen norte del río (Lado de Cortés), donde estuvo ubicado el antiguo rastro (matadero) de la comunidad es factible por la cantidad de agua que conserva el río en invierno y en verano el embarque y desembarque.

5. Que en el sitio sería factible la ubicación de un atracadero flotante que facilite el embarque y desembarque de los usuarios.

6. Que en el lugar hay terrenos que son municipales.

Se presenta la siguiente moción:

Se valore la posibilidad de que se nombre una comisión del Concejo Municipal, la Alcaldía Municipal y la Unidad de Gestión Vial de la Municipalidad que realice una inspección del lugar para que se valore la posibilidad de realizar las obras correspondientes que permitan la construcción de un embarcadero y desembarcadero que reúna características que hagan sostenible en invierno y en verano las actividades de los usuarios del embarcadero. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente APROBADO. -----

Una vez leído y analizado el Acuerdo, el Concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y Aprobarlo de manera DEFINITIVA. De la misma manera se nombra en la comisión a Sonia Segura Matamoros, Lorenzo Ibarra Rosales y Jorge Cerdas Pérez. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo N°2. De la regidora propietaria Sonia Segura Matamoros, que a la letra dice: ---

Considerando que:

1 La comunidad con el apoyo de CATUOSA, Asociación de Desarrollo de Ciudad Puerto Cortés, el Consejo de Distrito de Ciudad Puerto Cortés y los comerciantes promueven y ejecutan diferentes iniciativas para coadyuvar a la reactivación económica del Centro de Ciudad Puerto Cortés.

2 Que desde el frente del mirador del Paseo Histórico del Embarcadero de Ciudad Puerto Cortés se encuentran trazadas calles que atraviesan las propiedades de los parceleros del embarcadero y que conectan con el centro de la comunidad. Mismas que a falta de mantenimiento por parte de esta Municipalidad se encuentran totalmente abandonadas.

3 Que debido al estado de abandono en cuanto a mantenimiento alguno vecinos han corrido sus cercas estrechando casi por completo las mismas. Situación que atenta ante la posibilidad y necesidad de la reactivación a futuro por el reclamo de derechos de quienes han invadido (como ha sucedido con otros espacios públicos).

4 Que estas calles podrían ser aprovechadas por los vecinos para la realización de diferentes actividades tanto económicas como recreativas (caminatas, ciclismo recreativo, cabalgatas, otros).

5 Que el lastrero y apertura de estos caminos beneficiaría que los parceleros puedan sacar sus productos (comunalmente se está promoviendo la feria del agricultor). En el

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



sector se puede ver el cultivo de productos como la yuca, plátano, maíz y recientemente la ganadería.

Se presenta moción para que se valore la posibilidad de que la Unidad de Gestión Vial y al Comité de Caminos realizar la inspección correspondiente, en compañía de comisión nombrada por este concejo, y se proceda a realizar la revisión de trazado de las calles, limpieza, lastreo correspondiente. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente APROBADO. -----

Una vez leído y analizado el Acuerdo, el Concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y Aprobarlo de manera DEFINITIVA. De la misma manera se nombra en la comisión a Sonia Segura Matamoros, Lorenzo Ibarra Rosales y Jorge Cerdas Pérez. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo N°3. Del regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, que a la letra dice: -----
Se acuerda solicitarles a los directivos Gabriel Villachica Zamora y a Rayber Vázquez Barrios para que nos acompañen al sector de Drake y tener una reunión con la asociación de desarrollo integral de Drake Agujitas y conocer la propuesta de colaboración sobre el paradero.

Reuniones: 1- 25 de febrero con estudiantes de la UNED. 2- El 26 de febrero sesión del concejo Municipal en Drake. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente APROBADO. -----

Una vez leído y analizado el Acuerdo, el Concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

Acuerdo N°1. Del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, que a la letra dice:
Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 15 de febrero de 2021
DAM-174-2020

Srs. Miembros
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa
Honorable Concejo Municipal

Por este medio, procedo a solicitar al honorable Concejo Municipal, tomar un acuerdo amparado en el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, además de los artículos 13 y 17 del Código Municipal, para que se proceda a emitir la Decisión Inicial respectiva, con el fin de promover el siguiente procedimiento de contratación administrativa:

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO, ASÍ MISMO DE ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD PARA EL USO DE MAQUINARIA EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES." -----

Dicho procedimiento de contratación se ejecutará por medio de Licitación Abreviada según demanda con recursos provenientes de recursos por ingresos por tasas municipales y por ingresos propios". Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez leído y analizado el Acuerdo, el Concejo Municipal ACUERDA dispensare de trámite de comisión y aprobar de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, amparado en el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, además de los artículos 13 y 17 del Código Municipal, se procede a emitir la Decisión Inicial respectiva, con el fin de promover el siguiente procedimiento de contratación administrativa: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO, ASÍ MISMO DE ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD PARA EL USO DE



Página 21 de 21